

<b>FUNDACION FRANCISCO COBOS</b>	
<b>PREMIOS FRANCISCO COBOS XVIII</b>	
<b>Objetivo</b>	La Fundación Francisco Cobos tiene como fines fundacionales apoyar y fomentar las investigaciones en el área de las ciencias biomédicas, en la que confluyen ambiciosas expectativas relativas al desarrollo de trascendentales aportaciones científicas al conocimiento, como herramientas de avance en el campo de la salud y la mejora de la calidad de vida. La Fundación cuenta con el apoyo y el asesoramiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
<b>Web</b>	<a href="https://fundacionfranciscocobos.org/">https://fundacionfranciscocobos.org/</a>
<b>Plazo</b>	<b>Hasta el 26/04/2024</b> <b>Plazo interno: 22/04/2024</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo De ayuda</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Requisitos</b>	<b>Requisitos Solicitantes:</b> El XVIII Premio Francisco Cobos se otorgará como reconocimiento a la labor científica en el área de las ciencias biomédicas, de un doctor de nacionalidad española, que esté desarrollando su investigación vinculado formalmente a una institución, universidad, hospital o centro de investigación radicado en España, y que haya realizado aportaciones de investigación biomédica en los cinco años anteriores, como estímulo para contribuir a su proyección científica y proseguir en la investigación. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria del Premio comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.
<b>Duración</b>	N/A
<b>Incompatibilidades</b>	N/A
<b>Dotación</b>	50.000€
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	
<b>Cómo se solicita</b>	Para la presentación de candidaturas se utilizará el formulario que se facilita a través de la página web ( <a href="http://www.fundacionfranciscocobos.org">www.fundacionfranciscocobos.org</a> ) y que una vez cumplimentado se enviará a la Fundación por el mismo medio.
<b>Documentación Requerida</b>	N/A
<b>Información adicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega del XVIII Premio tendrá lugar a lo largo del 4º trimestre de 2024, acto al cual el <b>premiado se compromete a asistir en la fecha y lugar que determine la FUNDACION, en el marco de un Acto Académico.</b></li> <li>El candidato seleccionado estará obligado a manifestar por escrito, en el plazo de 7 días naturales, la aceptación o renuncia del Premio. El incumplimiento de este requisito motivará la anulación de la concesión.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [oficinadeproyectos@fundacionhm.com](mailto:oficinadeproyectos@fundacionhm.com)